



Expediente: 212/24

Carátula: CARDOZO MATUS ORTEGA CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO Y OTRA C/ GONZALEZ FRANCO ALEJANDRO Y

OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR Fecha Depósito: 21/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GARAY, JULIETA BELEN-ACTOR/A

27137565604 - CARDOZO MATUS ORTEGA, CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO-ACTOR/A

23224142064 - FALCI, MONICA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 212/24



H101011742597

CASO: CARDOZO MATUS ORTEGA CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO Y OTRA c/ GONZALEZ FRANCO ALEJANDRO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO Nº: 212/24. Iniciado: 07/02/2024

San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO CARDOZO MATUS ORTEGA (DNI: 37500710) JULIETA BELEN GARAY (DNI: 37497992), por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a PEYRACCHIA, SILVIA ANA - M.P. N°3171

III) HAGASE SABER.MRDVVA212/24

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.